

CL&C
Abogados de Litigación y Conciliación

3-sept

Señor

JUEZ TRECE (13) DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C 1, Edificio Nemqueteba Piso 5

Bogotá D.C.

E. S. D.

REF. DEMANDA DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE CLAUDIA PATRICIA TOVAR RAMIREZ EN CONTRA DE CARLOS JULIO MADERO TIRIA.

RAD. 1100131100132020000200

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE ENTREGA AL DEMANDADO DE LA CITACIÓN A NOTIFICACION PERSONAL.

Cordial y respetuoso saludo,

En mi calidad de Apoderada Judicial de CLAUDIA PATRICIA TOVAR RAMIREZ, demandante, allego a su despacho lo correspondiente a los trámites pertinentes adelantados con el fin de notificar al demandado a la dirección electrónica y física en concordancia con el artículo 291 del C.G.P., así:

- A la dirección electrónica cajumati63@hotmail.com: Fue posible la entrega del mensaje de datos pero quedo en la bandeja de entrada si abrir el mismo.
- A la dirección física en la Carrera 42 No. 22 – 11 Apt. 202 de Bogotá D. C.: Entrega satisfactoria.

Allego lo anterior en siete (7) folios inclusive.

Agradezco de antemano la atención prestada a su buen digno cargo.

Cordialmente,

MARIA CAMILA ZAMBRANO HERNANDEZ

C. C. No. 1.016.086.104 de Bogotá

T. P. No. 321.371 del C. S. de J.



RAPIENTREGA
7350983
CARRERA 80 A NO 64C 96
NIT. 900966644-3
INFO@RAPIENTREGA.COM.CO
WWW.RAPIENTREGA.COM.CO
RES 900966644-3
R P 900966644-3



Guía No.25678000018

Radicado: 11001311001320200020900
Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
Fecha auto: 04 DE MARZO 2020

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

FiveMail Notificación - Mensaje de datos

Que el día 2020-07-28 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

Datos de remitente	
Nombre: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Contacto: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Dirección: CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 5 110321 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 0 Identificación: C Cedula 13712235	
Datos de destinatario	
Nombre: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Contacto: 0 Dirección: cajumati63@hotmail.com 110411 BOGOTA BOGOTA Nombre: 0	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RAMIREZ Radicado: 11001311001320200020900 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Demandado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Fecha auto: 04 DE MARZO 2020	

Correo electrónico destinatario: cajumati63@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION 291 [ID: 25678000018]

Token único del mensaje de datos: 389D105D-62BC-4D44-8536-9794ED5A81AB

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-07-28 10:49:53	2020-07-28T15:49:53.1632428Z	OK

Delivery - [Correo electrónico entregado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-07-28 10:50:30	2020-07-28T15:49:58Z	smtp:250 2.6.0 <389d105d-62bc-4d44-8536-9794ed5a81ab@mtasv.net> [InternalId=95365453880404, Hostname=HK2APC01HT013.eop-APC01.prod.protection.outlook.com] 361791 bytes in 1.054, 335.055 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5

Archivo adjunto: 2882859_JUZGADO FLIA.PDF

Observaciones: EL ENVIO SI FUE ENTREGADO EN CASILLERO EL DIA 28 DE JULIO DE 2020 YA QUE EL CORREO ELECTRONICO INDICADO POR EL REMITENTE SI EXISTE

Firma autorizada


389d105d-62bc-4d44-8536-9794ed5a81ab
cajumati63@hotmail.com



Para constancia se firma en Bogota a los 12 dias del mes Agosto del año 2020

Página 1 de 1

POS	ORIGEN BOGOTA BOGOTA	DESTINO BOGOTA BOGOTA	F/H IMPRESION 2020-07-28 10:51:37	F/H ADMISION 2020-07-28 10:49:52		
DE: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO Dir: CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 5			PARA: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Dir: CAJUMATI63@HOTMAIL.COM		Guia No. 25678000018	
Ciudad - Pais BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA COD POS: 110321			Ciudad - Pais: BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA COD POS: 110411			
Telefono: 0			NIT-CC-Cod: 13712235		Telefono: 0	
E CONTENER:			<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		LARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN: 1 KG 1 Unidades Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0	
ITEMTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		Ciudad: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE DEPTO: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RA Radicado: 1100131100132020020900 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE DEMANDADO: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]			<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dir. errada <input type="radio"/> Otros		Otros Valores: \$1,500 Flete: \$5,500 Valor Total: \$7,000	
*RESO POR FIVEPOSTAL [POS-FIVEMOBILE] ODS: / COD.IMP: 3131900018 USUARIO: NIDIA RUIZ 25678000018 CONSULTE SU ENVIO EN: WWW.RAPIENTREGA.COM.CO FIVEMAIL NOTIFICACION						

REMITENTE



RAPIENTREGA
 NIT. 900966644-3
 CARRERA 80 A NO 64C 96
 7350983
 WWW.RAPIENTREGA.COM.CO
 INFO@RAPIENTREGA.COM.CO
 RES 900966644-3
 R P 900966644-3

POS	ORIGEN BOGOTA BOGOTA	DESTINO BOGOTA BOGOTA	F/H IMPRESION 2020-07-28 10:51:37	F/H ADMISION 2020-07-28 10:49:52		
DE: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO Dir: CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 5			PARA: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Dir: CAJUMATI63@HOTMAIL.COM		Guia No. 25678000018	
Ciudad - Pais BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA COD POS: 110321			Ciudad - Pais: BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA COD POS: 110411			
Telefono: 0			NIT-CC-Cod: 13712235		Telefono: 0	
E CONTENER:			<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		LARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN: 1 KG 1 Unidades Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0	
ITEMTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		Ciudad: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE DEPTO: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RA Radicado: 1100131100132020020900 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE DEMANDADO: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]			<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dir. errada <input type="radio"/> Otros		Otros Valores: \$1,500 Flete: \$5,500 Valor Total: \$7,000	
*RESO POR FIVEPOSTAL [POS-FIVEMOBILE] ODS: / COD.IMP: 3131900018 USUARIO: NIDIA RUIZ 25678000018 CONSULTE SU ENVIO EN: WWW.RAPIENTREGA.COM.CO FIVEMAIL NOTIFICACION						

FACTURACION



RAPIENTREGA
 NIT. 900966644-3
 CARRERA 80 A NO 64C 96
 7350983
 WWW.RAPIENTREGA.COM.CO
 INFO@RAPIENTREGA.COM.CO
 RES 900966644-3
 R P 900966644-3

POS	ORIGEN BOGOTA BOGOTA	DESTINO BOGOTA BOGOTA	F/H IMPRESION 2020-07-28 10:51:37	F/H ADMISION 2020-07-28 10:49:52		
DE: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO Dir: CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 5			PARA: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Dir: CAJUMATI63@HOTMAIL.COM		Guia No. 25678000018	
Ciudad - Pais BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA COD POS: 110321			Ciudad - Pais: BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA COD POS: 110411			
Telefono: 0			NIT-CC-Cod: 13712235		Telefono: 0	
E CONTENER:			<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		LARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN: 1 KG 1 Unidades Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0	
ITEMTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		Ciudad: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE DEPTO: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RA Radicado: 1100131100132020020900 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE DEMANDADO: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]			<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dir. errada <input type="radio"/> Otros		Otros Valores: \$1,500 Flete: \$5,500 Valor Total: \$7,000	
*RESO POR FIVEPOSTAL [POS-FIVEMOBILE] ODS: / COD.IMP: 3131900018 USUARIO: NIDIA RUIZ 25678000018 CONSULTE SU ENVIO EN: WWW.RAPIENTREGA.COM.CO FIVEMAIL NOTIFICACION						

CONFIRMACION DE ENTREGA



RAPIENTREGA
 NIT. 900966644-3
 CARRERA 80 A NO 64C 96
 7350983
 WWW.RAPIENTREGA.COM.CO
 INFO@RAPIENTREGA.COM.CO
 RES 900966644-3
 R P 900966644-3

POS	ORIGEN BOGOTA BOGOTA	DESTINO BOGOTA BOGOTA	F/H IMPRESION 2020-07-28 10:51:37	F/H ADMISION 2020-07-28 10:49:52		
DE: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO Dir: CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 5			PARA: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Dir: CAJUMATI63@HOTMAIL.COM		Guia No. 25678000018	
Ciudad - Pais BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA COD POS: 110321			Ciudad - Pais: BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA COD POS: 110411			
Telefono: 0			NIT-CC-Cod: 13712235		Telefono: 0	
E CONTENER:			<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		LARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN: 1 KG 1 Unidades Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0	
ITEMTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		Ciudad: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE DEPTO: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RA Radicado: 1100131100132020020900 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE DEMANDADO: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]			<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dir. errada <input type="radio"/> Otros		Otros Valores: \$1,500 Flete: \$5,500 Valor Total: \$7,000	
*RESO POR FIVEPOSTAL [POS-FIVEMOBILE] ODS: / COD.IMP: 3131900018 USUARIO: NIDIA RUIZ 25678000018 CONSULTE SU ENVIO EN: WWW.RAPIENTREGA.COM.CO FIVEMAIL NOTIFICACION						

DESTINATARIO



RAPIENTREGA
 NIT. 900966644-3
 CARRERA 80 A NO 64C 96
 7350983
 WWW.RAPIENTREGA.COM.CO
 INFO@RAPIENTREGA.COM.CO
 RES 900966644-3
 R P 900966644-3

BOGOTÁ, D. C. (15) de Junio de 2020

DIRECCION Carrera 3 P° 12 C-23 Sur 5 de Bogotá
Correo: fha1344@condij.comunicacion.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291 DEL C.G.P

Señor (a):

Nombre: Clara Rodríguez Torres
Dirección: BOGOTÁ 1630
Ciudad: Bogotá D.C.

DD MM AA
27/06/2020

Tipo: Radicación del Proceso Naturaleza del Proceso Fecha de providencia
Modo: CO-32000-000209 Verbal de Declaración de 04 de Mayo de 2020
Causa: Hecho

Demandante Demandado
Claudia Rodríguez Torres Ramírez / Clara Rodríguez Torres

Sevas: comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los
5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de
lunes a viernes, con el fin de notificarme la providencia proferida en el anterior
proceso.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

Andrés Bernal Zamora

TITULO

ESTADO

Andrés Bernal Zamora
C.C. 1016 036 309
T.P. 523 434

Registramos
COPIA CERTIFICADA
DEL ORIGINAL

Nota: En caso de que los resultados de la diligencia se den por insatisfechos, se procederá a la radicación de un nuevo escrito, en el cual se indicará el nombre del empleado responsable. Señalar Agradecer: 27/06/2020



BOGOTA - FC
 7350983
 CRA 80A # 64C-96 B/MILLALUZ
 Nit.900.310.856-2
 OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO
 www.prontoenvios.com.co
 Res. 0636 de Abril 17 de 2015
 RPOSTAL 0389 MINTIC



Guía No.291706800930
 291 - Notificación 291
 Radicado: 0000-200
 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
 Fecha auto:



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2020-08-25 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente	
Nombre: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C Contacto: FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO Dirección: CARRERA 7 # 12 C - 23 PISO 5 110321 110321 BOGOTA BOGOTA Teléfono: Identificación:	
Datos de destinatario	
Nombre: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Contacto: 0 Dirección: CARRERA 42 # 22 - 11 APTO 202 111321 BOGOTA BOGOTA [CP: 111321] Telefono: 0 Identificación: Observaciones:	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RAMIREZ Radicado: 0000-200 [291 - Notificación 291] Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Demandado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Fecha auto:	



BOGOTA - FC

www.prontoenvios.com.co

7350983

Nit.900.310.856-2



Guía: 291706800930

Res. 0636 de Abril 17 de 2015
 RPOSTAL 0389 MINTIC

FECHA DE DESPACHO	HORA	ORIGEN	DESTINO
2020-08-25	14:28:55	BOGOTA-BOGOTA	BOGOTA-BOGOTA

REMITENTE: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C		NOMBRE: CARLOS JULIO MADERO TIRIA	
CONTACTO: FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO		CONTACTO: 0	
DIRECCION: CARRERA 7 # 12 C - 23 PISO 5 110321		DIRECCION: CARRERA 42 # 22 - 11 APTO 202 111321 [CP: 111321]	
IDENTIFICACION:		TELEFONO: 0	
Tipo de Envío: 291 Notificación 291 Radicado: 0000-200		RECIBIDO POR	
CONTIENE / OBSERVACIONES:		27.8.20 07:38 AM	
VALOR DECLARADO \$0.00	% DE SEGURO \$0.00	OTROS VALORES \$0.00	VALOR TOTAL \$30,000.00
<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado		<input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> Otro	
Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C Depto: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RAMIREZ Radicado: 0000-200 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Demandado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA			
Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [CT - Contado] Usuario: publicfictos		Peso 0 Kg	Unidades 1
		Guía: 291706800930	

Observaciones: SE ENTREGÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 EN LA DIRECCIÓN INDICADA POR EL REMITENTE RECIBIÓ CARLOS MADERO CON NUMERO DE CELULAR: 3118095787. PRONTO ENVÍOS CERTIFICAN QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN ESA DIRECCION. SE RESERVA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART. 35

ENTREGADO
SI

Firma autorizada



Para constancia se firma en Bogota a los 27 días del mes Agosto del año 2020

Página 1 de 1

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) procesada con FivePostal 2020 BOGOTA COLOMBIA



BOGOTA - FC

www.prontoenvios.com.co

7350983

Nit.900.310.856-2



Guia: 291706800930

Res. 0636 de Abril 17 de 2015 RPOSTAL 0389 MINTIC

FECHA DE DESPACHO 2020-08-25	HORA 14:28:55	ORIGEN BOGOTA-BOGOTA	DESTINO BOGOTA-BOGOTA
REMITENTE: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C		NOMBRE: CARLOS JULIO MADERO TIRIA	
CONTACTO: FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO		CONTACTO: 0	
DIRECCION: CARRERA 7 # 12 C - 23 PISO 5 110321		DIRECCION: CARRERA 42 # 22 - 11 APTO 202 111321 [CP: 111321]	
IDENTIFICACION:		TELEFONO: 0	
Tipo de Envio: 291 Notificación 291 Radicado: 0000-200			RECIBIDO POR
CONTIENE / OBSERVACIONES:			
VALOR DECLARADO \$0.00	% DE SEGURO \$0.00	OTROS VALORES \$0.00	FLETE \$30,000.00
VALOR TOTAL \$30,000.00		CEDULA	TELEFONO
<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado		<input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> Otro	
Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C Depto: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RAMIREZ Radicado: 0000-200 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Demandado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA		Fecha de Entrega Entregado por 1 Entrega 2 Entrega 3 Entrega	
Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [CT - Contado] Usuario: publiedictos Peso 0 Kg Unidades 1 Guia: 291706800930			



BOGOTA - FC

www.prontoenvios.com.co

7350983

Nit.900.310.856-2



Guia: 291706800930

Res. 0636 de Abril 17 de 2015 RPOSTAL 0389 MINTIC

FECHA DE DESPACHO 2020-08-25	HORA 14:28:55	ORIGEN BOGOTA-BOGOTA	DESTINO BOGOTA-BOGOTA
REMITENTE: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C		NOMBRE: CARLOS JULIO MADERO TIRIA	
CONTACTO: FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO		CONTACTO: 0	
DIRECCION: CARRERA 7 # 12 C - 23 PISO 5 110321		DIRECCION: CARRERA 42 # 22 - 11 APTO 202 111321 [CP: 111321]	
IDENTIFICACION:		TELEFONO: 0	
Tipo de Envio: 291 Notificación 291 Radicado: 0000-200			RECIBIDO POR
CONTIENE / OBSERVACIONES:			
VALOR DECLARADO \$0.00	% DE SEGURO \$0.00	OTROS VALORES \$0.00	FLETE \$30,000.00
VALOR TOTAL \$30,000.00		CEDULA	TELEFONO
<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado		<input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> Otro	
Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C Depto: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RAMIREZ Radicado: 0000-200 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Demandado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA		Fecha de Entrega Entregado por 1 Entrega 2 Entrega 3 Entrega	
Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [CT - Contado] Usuario: publiedictos Peso 0 Kg Unidades 1 Guia: 291706800930			



BOGOTA - FC

www.prontoenvios.com.co

7350983

Nit.900.310.856-2



Guia: 291706800930

Res. 0636 de Abril 17 de 2015 RPOSTAL 0389 MINTIC

FECHA DE DESPACHO 2020-08-25	HORA 14:28:55	ORIGEN BOGOTA-BOGOTA	DESTINO BOGOTA-BOGOTA
REMITENTE: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C		NOMBRE: CARLOS JULIO MADERO TIRIA	
CONTACTO: FLIA13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO		CONTACTO: 0	
DIRECCION: CARRERA 7 # 12 C - 23 PISO 5 110321		DIRECCION: CARRERA 42 # 22 - 11 APTO 202 111321 [CP: 111321]	
IDENTIFICACION:		TELEFONO: 0	
Tipo de Envio: 291 Notificación 291 Radicado: 0000-200			RECIBIDO POR
CONTIENE / OBSERVACIONES:			
VALOR DECLARADO \$0.00	% DE SEGURO \$0.00	OTROS VALORES \$0.00	FLETE \$30,000.00
VALOR TOTAL \$30,000.00		CEDULA	TELEFONO
<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado		<input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> Otro	
Juzgado: JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C Depto: CUNDINAMARCA Demandante: CLAUDIA PATRICIA TOVAR RAMIREZ Radicado: 0000-200 Naturaleza: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Demandado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA Notificado: CARLOS JULIO MADERO TIRIA		Fecha de Entrega Entregado por 1 Entrega 2 Entrega 3 Entrega	
Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [CT - Contado] Usuario: publiedictos Peso 0 Kg Unidades 1 Guia: 291706800930			



JUZGADO Trece (13) de Familia de Bogotá D.C.
 DIRECCIÓN Carrera 7 No 12 C-23 Pisos de Bogotá D.C.
 EMAIL Flia-13bt@cendj.ramajudicial.gov.co

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
 DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
 ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):

Nombre: Carlos Julio Madero Tirica
 Dirección: Carrera 42 No 22-11 Apt 202
 Ciudad: Bogotá D.C.

DD MM AA
26 / 08 / 2020

No. Radicación del Proceso 11 001311 0013 2020 000002 00 / Naturaleza del Proceso Verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho / Fecha de providencia 09 de Marzo de 2020

Demandante Claudia Patricia Torres Ramirez / Demandado Carlos Julio Madero Tirica

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los 5, 10, 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

Maria Camila Zambrano

FIRMA

FIRMA

C.C.

[Firma]
 C.C. 1016 086184
 T.P. 321.321



25 AGO 2020

COPIA COTEJADA
 DEL ORIGINAL
 RESOLUCIÓN No. 0636

Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003

9-sept

Señor:
JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO # 2020-002
DEMANDADO: CARLOS JULIO MADERA TIRIA
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA TOVAR

REFERENCIA: Recurso de Reposición.

DIANA CAROLINA ANGEL MANOLOF, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.024.339 expedida en Bogotá, defensora pública nombrada por la DEFENSORIA DEL PUEBLO, en mi condición de apoderada de la parte demandada CARLOS JULIO MADERA TIRIA, a Usted con todo respeto, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición del auto notificado por estado el día 07 de septiembre de 2020 por las siguientes consideraciones:

Hechos

1. Al señor CARLOS JULIO MADERA TIRIA le han enviado la notificación del artículo 291 de CGP tanto a su domicilio como a su correo electrónico (se anexan notificaciones)
2. La primera notificación del artículo 291 de CGP le fue enviada el día 12 de marzo de 2020 sin copia de la demanda y sin anexos. y contando con que los juzgados cerraron el día 13 de marzo de 2020 era casi imposible que acudiera a notificarse de la demanda.
3. El día 13 de julio de 2020 la suscrita envía el poder para asumir el proceso y en el correo que se envía se anexa la siguiente aclaración "buenos días adjunto poder y amparo de pobreza proceso 2020-020 como abogada de la parte demandada según poder adjunto, el señor CARLOS JULIO MADERA solicito me sea notificada personalmente vía virtual de la demanda que cursa en este juzgado y se me envíe por este medio la demanda y los anexos para dar contestación a ella, así mismo se me reconozca personería jurídica"
4. EL 27 de julio de 2020 nuevamente le es enviada la citación 291 pero al correo electrónico cajumati63@hotmail.com sin copia de la demanda y sin anexos.
5. El día 25 de agosto de 2020 nuevamente le es enviada la notificación del artículo 291 al domicilio del demandado sin copia de la demanda y sin anexos.
6. Ahora bien, el día 07 de septiembre de 2020 el auto manifiesta en su inciso 01 "tener por notificado por conducta concluyente al demandado"
7. Así mismo en el auto se manifiesta "por secretaria contrólese el termino que tiene el demandado para contestar la demanda"

8. Al día de la radiación de este recurso se desconoce el contenido de la demanda y he enviado correos electrónicos sin que tengamos respuesta,

Como consecuencia de la anterior petición solicito lo siguiente:

Declarar sin efecto el inciso primero del auto de fecha 04 de septiembre de 2020 y notificado por estado el día 07 de septiembre de 2020 por cuanto el artículo 301 del CGP manifiesta: La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal. Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal.

Quien constituya apoderado judicial se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado en el respectivo proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda o mandamiento ejecutivo, el día en que se notifique el auto que le reconoce personería, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad. Cuando se hubiese reconocido personería antes de admitirse la demanda o de librarse el mandamiento ejecutivo, la parte será notificada por estado de tales providencias.

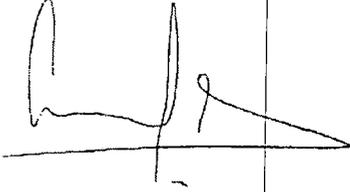
Ahora bien, el mismo auto indica "por secretaria contrólense el termino que tiene el demandado para contestar la demanda", ¿desde cuando se va a controlar el termino si la parte demandada desconoce el contenido del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos?

Así mismo le solicito al despacho aclare los términos en que manifiesta que se notifica por conducta concluyente al señor CARLOS JULIO MADERA TIRIA, cuando este no conoce ni a manifestado que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia.

Por otro lado tampoco se puede tener en cuenta que Quien constituya apoderado judicial se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado en el respectivo proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda o mandamiento ejecutivo, el día en que se notifique el auto que le reconoce personería, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad ya que la suscrita defensora pública no conoce el expediente, desde la declaratoria de la emergencia sanitaria por COVID los despachos han estado cerrados para la atención directa al público, motivo por el cual seria imposible conocer de las actuaciones del proceso, el contenido de la demanda etc, sin tener acceso al expediente.

Hasta el momento ni mi poderdante el señor CARLOS JULIO MADERA TIRIA como la suscrita no conocemos ni el contenido de la demanda ni los anexos y mucho menos el auto admisorio de la demanda, motivo por el cual el juzgado estaría notificando de manera nula a la parte demandada, en ninguna parte el demandado ni la suscrita han manifestado conocer de dichas actuaciones motivo por el cual le solicito a su despacho realizar la notificación personal como se solicitó en el correo del 13 de julio de 2020.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Diana Carolina Angel Manolof', written over a horizontal line.

DIANA CAROLINA ANGEL MANOLOF.
C.C. No. 1.019.024.339 de Bogotá.
T.P 244959 del Consejo Superior de la Judicatura

carolinamanolof@gmail.com diangel@defensoria.edu.co



Juzgado flia.pdf



JUZGADO Trece (13) de Familia de Bogotá, D.C.

DIRECCIÓN Carrera 7 N° 12 C-23 Piso 5 de Bogotá

EMAIL flia13b1@cmjbj.comjudicial.gov.co

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ART. 291. DEL C.G.P

Señor (a):

Nombre Carlos Julio Nadeo Tiro
Dirección Cajonaria 36@hotmail.com
Ciudad Bogotá D.C.

DD-MM-AA
23/03/2020

No. Radicación del Proceso Naturaleza del Proceso Fecha de providencia
11004310013 2020 0000209 Verbal de Declaración de Unión Matrimonial de Hecho 03 de Marzo de 2020

Demandante Demandado
Claudia Patricia Fourn Ramirez / Carlos Julio Nadeo Tiro

Sevase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los 30 dias habiles siguientes a la entrega de esta comunicacion, de lunes a viernes, con el fin de notificarle la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

FIRMA

FIRMA

C.C.

C.C. 1016.036.104
T.P. 921 331

Nota: En caso de que los usuarios tienen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2858 de 2003

JUZGADO Tercero (13) de Terribles de Bogotá D.C.
DIRECCION Carrera 7 N° 12 C-23 Pisos de Bogotá D.C.
EMAIL f1a1sb1@cundajudicial.gov.co

**CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):
Nombre: Carlos Julio Madero Turco DD MM AA
Direccion: Carrera 42 N° 72-11 Apt 202 26/05/2020
Ciudad: Bogotá D.C.

No. Radicación del Proceso: 1016085104 Naturaleza del Proceso: Verbal de Reclamación de Unión Mancomunada Fecha de providencia: 29 de Marzo de 2020

Demandante: Claudia Patricia Lora Ramirez Demandado: Carlos Julio Madero Turco

Sirvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los 5 y 10 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

Maria Camila Zamboni

FIRMA

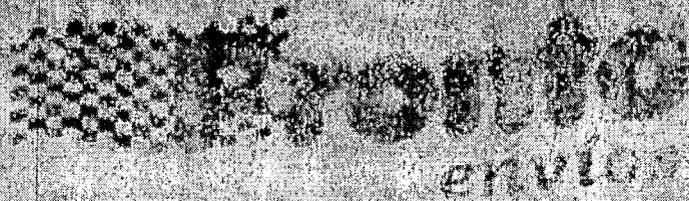
FIRMA

[Firma]

C.C.

C.C. 1016085104
T.P. 326371

Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003.



25 ABR 2021

COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN N.º 0636

10

notificacion proceso 2020-020

Diana Carolina Angel Manolof

Lun 18/07/2020 12:28 PM

Para: flia13bt@cendof.ramajudicial.gov.co



DOC071320-0713202010203...

820 KB

buenos dias
adjunto poder y amparo de pobreza proceso 2020-020

como abogada de la parte demandada segun poder adjunto, el señor CARLOS JULIO MADERA
solicito me sea notificada personalmente via virtual de la demanda que cursa en este juzgado y se
me envíe por este medio la demanda y los anexos para dar contestacion a ella, así mismo se me
reconozca personeria juridica.
muchas gracias

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ANGEL MANOLOF

ABOGADA

DEFENSORA PUBLICA

CANDIDATA A MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
BOGOTÁ, D.C.

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO

REPOSICIÓN	ART. 319 C.G. del P.
FECHA FIJACIÓN	6 de OCTUBRE de 2020
INICIA 8:00 A.M.	7 de OCTUBRE de 2020
VENCE 5:00 P.M.	9 de OCTUBRE de 2020



LORENA MARIA RUSSI GOMEZ

Secretaria